



Buenos Aires, 24 de mayo de 2021

Ref.: *Solicitud de Exención de Pago de Impuestos Nacionales y Provinciales*

Sra. Titular  
Unidad de Gabinete de Asesores  
Ministerio de Salud de la Nación  
Dra. SONIA GABRIELA TARRAGONA  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de agradecer sinceramente su respuesta de fecha 3 de mayo.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para comunicarle que hemos remitido una nueva nota al Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, con el objeto de reiterar el pedido efectuado por [nota de fecha 26 de marzo de 2020](#) en relación a la posibilidad de eximir de los impuestos nacionales y provinciales a los profesionales de la salud.

En dicha misiva ponemos de manifiesto que nuestros socios - todos ellos cirujanos - han visto reducida su práctica privada y todas las prestaciones programadas durante esta pandemia de COVID-19, afectando esta situación a sus ingresos tanto en el 2020 como en el 2021. Por tanto, reiteramos nuestra preocupación y solicitamos dar curso favorable a la solicitud.

Agradeciendo desde ya la atención que puedan dispensar a la presente, la saludamos muy cordialmente,

Dr. Enrique Ortiz  
Vicepresidente 1º  
Asociación Argentina de Cirugía

Dr. Roberto A. Cerutti  
Presidente  
Asociación Argentina de Cirugía